

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE OSMÁ.

Sumario de este número.—Viaje del Ilmo. Prelado al V Congreso Católico Nacional de Burgos y Peregrinación á Caleruega.—Circular de la S. C. de Ritos sobre el culto del S. Corazón de Jesús, textos latino y castellano.—Circular del Ilmo. Prelado sobre la devoción al S. Corazón de Jesús.—Advertencias para el orden de la Peregrinación á Caleruega.—Circular del Ministerio de Estado sobre recaudación y entrega hecha por el mismo para *Tierra Santa*.—Necrología.

VIAJE DEL ILMO. Y RVMO. PRELADO.

El día 27 del corriente salió de esta Villa el Ilmo. y Rvmo. Prelado, acompañado de los Muy Iltres. Sres. D. Pedro Penzol Labandera, Provisor y Vicario general del Obispado y D. Felipe García Escudero, Canónigo Secretario de Santa Visita Pastoral, con objeto de celebrar de Pontifical en la fiesta de San Agustín, que los Rvdos. Padres Filipinos de *La Vid* dedican anualmente á su Santo Patrono. Desde *La Vid* se dirigió S. Sria. Ilma. y Rvma. á la ciudad de Burgos con objeto de asistir allí al *V Congreso Católico Nacional*, que ha de inaugurarse hoy 30 del corriente. Al regreso de Burgos presidirá S. Sria. Ilma. la solemne *Peregrinación*, que está proyectada para el 15 de Septiembre próximo, al Convento de *Caleruega*, cuna del insigne Patriarca Santo Domingo de Guzmán.

Durante la ausencia del Ilmo. y Rvmo. Prelado, queda encargado del Gobierno eclesiástico de la Diócesis, Sede Plena, el M. I. Sr. Deán de la S. I. Catedral Lic. D. Manuel de Roa y Ontoria.

QUINTO CONGRESO CATÓLICO NACIONAL.

Se ha recibido la siguiente carta del Secretario del 5.º Congreso Católico Nacional.

Sr. Presidente de la Junta diocesana de Osma.

Muy señor mio, de todo mi respeto: Accediendo á lo solicitado, la Compañía de Ferrocarriles del Norte ha concedido que para obtener la rebaja del 50 por 100 en los billetes por el recorrido de sus líneas pueda prescindirse de las relaciones nominales de los congresistas; y se espera que las demás compañías imiten su ejemplo.

En su consecuencia tengo el gusto de enviarle ya las tarjetas con cuya presentación obtendrán los socios del Congreso la rebaja de precio indicada: ruego á V. se sirva distribuirlas entre los que figuren en las listas enviadas para pedir las autorizaciones nominativas, y entre los demás socios que manifiesten su deseo de venir á mitad de precio; y que haga saber en esa Diócesis que los que antes del día 5 de los corrientes, según se había advertido, no hayan avisado que pensaban venir al Congreso Católico, pueden todavía, á lo menos en las líneas de la Compañía del Norte, aprovecharse de la rebaja de precio en los billetes, pidiendo á V. la tarjeta correspondiente, donde se escribirá el nombre y apellido del socio, hasta el día antes de la inauguración del Congreso.

El cupón de venida no podrá utilizarse ni antes del 24 ni después del 30 de los corrientes: el cupón de vuelta es valedero desde el 4 al 24 de Septiembre: cada uno de ellos debe presentarse adherido á la cédula de identificación.

A la vez he de manifestarle que en caso de que no puedan ser hospedados en el Seminario de San Jerónimo todos los señores sacerdotes extradiocesanos que lo deseen, serán preferidos los que primero hayan avisado.

En el nuevo Seminario de San José podrán acomodarse los de esta Archidiócesis de Burgos.

Siempre de V. afcmo s. s. y capn.

q. l. b. l. m.

Antolín López Pelaez.

Burgos 8 de Agosto de 1899.

No se han recibido aún las tarjetas á que hace referencia la Circular preinserta. Se están esperando, y tan luego como lleguen, se remitirán á los interesados. Convendrá que los inscritos en esta Diócesis como socios del Congreso Católico ó que se inscriban en los dias que faltan para su celebración y que piensen asistir, lo comuniquen lo antes posible al Secretario de esta Junta diocesana.

Burgo de Osma 14 de Agosto de 1899.

El Presidente de la Junta diocesana,

MANUEL DE ROA.

DE CVLTV
SACRATISSIMI CORDIS IESV
AMPLIFICANDO

SACRAE RITVVM CONGREGATIONIS LITTERAE.

Rme. Domine.

Etsi gratum semper mihi fuit officium communicandi cum Ecclesiae Praesulibus ea, quae supremus eiusdem Pastor illis significanda praescripserit; gratissimum modo accidit patefacere singulis Sacrorum Antistibus suavissimam animi voluptatem, quam SSMVS D. N. LEO PP. XIII percepit ex promulgatione novissimae suae Epistolae Encyclicae, qua universum humanum genus Sacratissimo Cordi D. N. Iesu Christi solemniter devovendi auctor fuit. Novit enim quanta animi propensione, quo consensu voluntatum fuerint eae litterae ab omnibus tum pastoribus tum fidelium gregibus receptae, et quam prompte ac studiosè fuerit illis ubique obsecundatum.

Ipsamet sane Summus Pontifex cunctis exemplo praeivit; et ad suas Vaticanas Aedes, in sacello, cui a Paulo V nomen est, instituta per Ipsum supplicatione, universum terrarum orbem divino Iesu Cordi obtulit et devovit. Cuius exemplum secutus romanus populus, magna frequentia convenit in Patriarchales et minores Basilicas, in templa quaelibet curialia, in aedes sacras prope singulas; ibique solemnem consecrationis formulam iteravit, unoque veluti ore confirmavit.

Protinus allatae sunt undique litterae, et quotidie afferuntur, nuntiantes, eundem consecrationis ritum, pari studio ac pietate, peractum fuisse in unaquaque dioecesi, imo in singulis ferme ecclesiis; neque Italiae solum et Europae, sed et regionum maxime dissitarum Cuius universi catholici populi consensus in

obsecundando votis et voluntati supremi omnium Patris, profecto laus maxime debetur sacris Praesulibus qui suis gregibus ejusmodi in re auctores fuerunt ac duces. Quapropter, Summi Pontificis obsequens desiderio, Tibi et singulis, qui tuae subiacent potestati, animarum regimen gerentibus, Eius nomine, magnopere gratulor et gratias ago.

Siquidem, ut in iisdem encyclicis litteris BEATISSIMVS PATER edicit, uberes iucundissimosque fructus, nedum in singulos christifideles, verum et in universam christianam familiam, imo et in omne genus hominum, ex hac solempni oblatione derivaturos confidit, et nos cum Eo confidimus. Omnes enim intime persentiunt quam necessarium sit, ut languescens nimium fides vividius excitetur; ut sinceræ caritatis ardor ignescat; ut exultantibus nimium cupiditatibus frena iniiciantur, moribusque in dies contabescentibus medicaminis nonnihil afferatur. Omnium in votis esse debet, ut humana societas suavissimo Christi imperio subiiciatur, Eiusque regium ius, divinitus Ei in omnes gentes collatum, civiles etiam potestates cognoscant et revereantur; quo fiat ut Ecclesia Christi, quæ regnum Ipsius est, magis magisque amplificetur et ea perfruatur libertate et quiete, quæ ad novos usque triumphos comparandos prorsus est ei necessaria. Ad hoc denique ab omnibus enitendum est, ut innumeras gravissimasque iniurias, quæ quotidie, in universo orbe, divinæ maiestati ab ingrattissimis hominibus inferuntur, compensare piis operibus ac reparare studeamus.

Verum ut concepta spes novas in dies vires acquirat, ac bonum eiusmodi semen affluenter germinet, uberiolemque afferat messem, necesse est ut iam excitata pietas erga sacratissimum divini Redemptoris Cor stabilis perseveret, imo alatur indesinenter. Constans enim perseverantia in precibus quamdam, ut sic loquar, vim afferet dulcissimo Iesu

Cordi, ut earum recludat fontes gratiarum, quas Ipsemet cupidissime elargiri desiderat, quemadmodum B. Margaritae Alacoque, amantissimae suae, significavit non semel.

Quamobrem Summus Pontifex, me usus suae voluntatis interprete, Amplitudinem Tuam et universi catholici orbis sacrorum Antistites vehementer hortatur, ut, coeptis alacres insistentes, ea excogitent et constituent, quae, pro varia locorum ac temporum conditione, ad optatum finem assequendum magis conducibilia videantur.

Ipse vero BEATISSIMVS PATER commendat quam maxime eum morem, qui iam in pluribus ecclesiis obtinuit, ut per integrum mensem Iunium varia pietatis obsequia divino Cordi publice praestentur: quod ut lubentius perficiatur, thesauros Ecclesiae reserans, tercentorum dierum indulgentiam christifidelibus impertit, toties lucrandam quoties sacris eiusmodi exercitiis interfuerint; plenariam vero iis qui saltem decem in mense vicibus idipsum praestiterint.

Magnopere etiam in votis habet SANCTISSIMVS DOMINVS, ut praxis, alte commendata, ac pluribus iam in locis usurpata, qua, prima qualibet sexta feria cuiusvis mensis nonnulla obsequia peraguntur in honorem sanctissimi Cordis, largius assidue propagetur; recitatis publice Litaniis, quas nuper Ipse probavit, et iterata consecrationis formula a se proposita. Quae praxis si in christiano populo augetur, et quasi in morem transeat, iugis erit et frequens affirmatio divini illius et regii iuris, quod Christus in omne humanum genus a Patre accepit, et effuso sanguine acquisivit. Quibus obsequiis ipse lenitus, utpote qui dives est in misericordia, mireque propensus ad homines beneficiis cumulandos, et eorum nequitiae obliviscetur et ipsos nedum ut fideles subditos, verum ut amicos et filios carissimos amplectetur.

Praeterea BEATISSIMVS PATER vehementer exop-

tat ut adolescentes, ii maxime qui litteris scientiisque dant operam, in eas societates congregentur, quae pii *coetus* vel *sodalitia a Sacro Iesu Corde* nuncupantur. Constant nimirum ex illo delectorum adolescentium agmine, qui, dato sponte nomine, statuta per hebdomadam die et hora, in aediculas aut templa, ut ipsorum litterariorum ludorum sacella conveniunt, ibique, alicuius sacerdotis ductu, pia quaedam in honorem sacri Cordis Iesu exercitia devote peragunt. Si gratum acceptumque divino Redemptori pium quodvis accidit obsequium, quod ipsi a suis fidelibus exhibeatur, iucundissimum profecto illud est, quod e iuvenili pectore elicitur. Nec vero sermone assequi possumus quantopere id ipsum iuvenili eidem aetati sit profuturum. Assidua enim divini Cordis contemplatio, et penitior virtutum eius et ineffabilis amoris cognitio nequit fervescentes iuvenum cupiditates non frangere, et virtuti sectandae stimulos non adiicere.—Qui pariter coetus iniri ac frequentari poterunt inter adultos, in iis quae, varii generis, *Societates catholicae* nuncupantur.

Ceterum piae eiusmodi exercitationes, quas memoravimus, nullimode a Sanctissimo Patre indicuntur; sed omnia Ipse episcoporum prudentiae et sagacitati permittit, in quorum studiosa propensissimaque voluntate plane confidit: illud unice exoptans, ut in populis christianis pietas erga sacratissimum Cor Domini Iesu indesinenter floreat et virescat.

Interim Amplitudini Tuae diuturnam ex animo felicitatem adprecor.

Amplitudinis Tuae uti Frater.

Romae, ex Secretaria SS. Rituum Congregationis die XXI Iulii, anno MDCCCLXXXIX.

C. EPISCOPVS PRAENESTINVS CARD. MAZZELLA

S. R. C. Praefectus.

D. PANICI *S. R. C. Secretarius.*

LA DEVOCIÓN AL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.

**Carta circular de la Sagrada Congregación de Ritos,
acerca de la manera de dar nuevo desarrollo
á la devoción al Corazón de Jesús.**

Reverendísimo Señor:

Siempre ha sido grato para mí el dar cumplimiento á los mandatos del Supremo Pastor de la Iglesia, comunicando sus resoluciones á los Obispos; pero con la más viva satisfacción voy á poner ahora en conocimiento de todos ellos el suavísimo gozo que experimentó Su Santidad el Papa León XIII con la promulgación de su última Encíclica, en que tomó la iniciativa de consagrar solemnemente todo el género humano al Sagrado Corazón de Nuestro Señor Jesucristo. Sabe ya, en efecto, la favorable acogida que unánimemente dieron á sus Letras, así los Pastores como sus rebaños, y el celo y la diligencia que pusieron unos y otros en conformarse con sus disposiciones.

El mismo Padre Santo dió el ejemplo, y habiendo madado que dentro de su palacio del Vaticano, en la capilla Paulina, se hicieran públicas y solemnes plegarias, ofreció y consagró el universo entero al Deífico Corazón de Jesús.

Imitando tal ejemplo, el pueblo romano acudió en masa á las Basílicas patriarcales, á las menores, á todas las parroquias y casi á todos los lugares dedicados al culto, y renovó la solemne fórmula de consagración y, como si fuera un solo hombre, ratificó los compromisos que la fórmula contiene.

Pronto comenzaron á llegar, y todavía siguen llegando, cartas de todas partes, que anuncian haberse verificado en todas las diócesis y casi en todas las iglesias, con el mismo entusiasmo y la misma piedad que en Roma, el acto de consagración al

Corazón de Jesús. Estas noticias no se reciben solamente de Italia, ni solamente de Europa, sino de los países más remotos. Esta unanimidad de todo el pueblo católico en responder á los deseos y la voluntad del Padre común de los fieles, redundá singularmente en honor de los Obispos, que en la ocasión presente han dado dirección é impulso á sus rebaños, por lo cual, ajustándome al deseo del Sumo Pontífice, te envío, Reverendísimo Señor, su felicitación más sincera, extensiva á todos los que, bajo tu autoridad, se ocupan en procurar la salud de las almas.

Como lo declara el Padre Santo en aquella misma Encíclica, deben obtenerse copiosos y consoladores frutos de esta solemne consagración, no solamente para cada familia en particular, sino para toda la sociedad cristiana y aun para todo el género humano. Tal es la esperanza de Su Santidad, en que también Nos abundamos. Porque, conforme al general é íntimo sentir, ¡cuán necesario es que se robustezca la fé, harto vacilante; que se encienda la llama de la sincera caridad; que se ponga mayor freno á la fogosidad de las pasiones y se remedie la corrupción de las costumbres, más patente cada vez!

Todos deben querer que la sociedad humana se someta al suave imperio de Jesucristo, y que hasta los mismos poderes civiles conozcan y acaten la real potestad que le fué dada desde lo alto sobre todas las naciones. Así irá en aumento el desarrollo de la Iglesia de Jesucristo; así disfrutará de la tranquila libertad que le es absolutamente necesaria para conseguir nuevas victorias; finalmente, todos debemos esforzarnos, haciendo obras de piedad, en ofrecer á la Majestad Divina las compensaciones y reparaciones por los gravísimos é innumerables ultrajes que diariamente recibe de la ingratitude de los hombres.

Pero á fin de que la esperanza que Nos anima

se arraigue más cada vez; á fin de que la buena semilla de que hablamos germine prósperamente y produzca los más abundantes frutos, es indispensable que el renuevo de devoción al Corazón Sacratísimo, no sólo se mantenga con perseverancia, sino que crezca continuamente, porque la firme constancia en la oración hará, como si dijéramos, violencia al dulcísimo Corazón de Jesús para que nos abra el manantial de gracias que ardentísimamente quiere derramar sobre nosotros, como lo manifestó más de una vez á su sierva muy amada la bienaventurada Margarita de Alacoque.

Así es que el Sumo Pontífice, haciéndome su intermediario para darte á conocer su voluntad, te exhorta vivamente, Reverendísimo Señor, y lo mismo á todos los Obispos del orbe católico, á proseguir con todo ardor en lo que has comenzado; á arbitrar los medios que, dada la diversidad de tiempos y lugares, parezcan más conducentes al deseado fin, y á establecer lo que se juzgue más propio para obtener tal resultado.

El Padre Santo da su más amplia aprobación á la costumbre, ya establecida en muchas iglesias, de ofrecer públicamente, durante el mes de Junio, al Corazón Sacratísimo de Jesús, varios homenajes de piedad. Para fomentar esta práctica, abriendo los tesoros de la Iglesia, concede á los fieles 300 días de indulgencia por cada vez que asistan á tan piadosos ejercicios, y á los que asistieren por lo menos diez veces durante el mes, concede una indulgencia plenaria.

Su Santidad desea cordialmente ver propagarse á los puntos más remotos la práctica, sobre toda ponderancia recomendable y en muchos lugares observada, de dedicar los primeros viernes de mes algún ejercicio piadoso á honra del Sagrado Corazón. Se rezan en este ejercicio las letanías del Co-

razón de Jesús, recientemente aprobadas por Su Santidad, y se repite la fórmula de consagración que Su Santidad ha compuesto. Si esta costumbre se introduce en todo el pueblo cristiano y arraiga en él, vendrá á ser como frecuente y constante afirmación del regio y divino derecho que Cristo Jesús recibió de su Padre sobre todo el género humano y que el mismo adquirió vertiendo su Sangre preciosísima. Calmado con este homenaje, el mismo Jesucristo, que es rico en misericordias y maravillosamente inclinado á llenar de beneficios á los hombres, olvidará la iniquidad de éstos y les tenderá sus brazos, no sólo mirándoles como súbditos fieles, sino como amigos suyos é hijos amadísimos.

Además, desea grandemente el Padre Santo que todos los jóvenes, y singularmente los que se dedican al estudio de las letras y las ciencias, se alistén en las sociedades llamadas *Asambleas piadosas*, ó *Cofradías del Sagrado Corazón*, formadas de jóvenes escogidos que, luego de haberse inscrito espontáneamente, se reúnen todas las semanas en día y hora fijos, y bajo la dirección de un sacerdote, hacen piadosamente ejercicios para honrar el Divino Corazón en algún oratorio ó iglesia, y hasta en la capilla de cualquier colegio. Y si el corazón de Jesús acoge favorablemente el homenaje de piedad que le tributa cualquier cristiano, gratísimo le es el que recibe del corazón de los jóvenes. Y no contemos, porque no lo sabríamos decir, todos los beneficios que esta práctica puede proporcionar á la juventud, porque no es posible que la asídua contemplación del Corazón de Jesús, la consideración más honda de sus virtudes y el conocimiento de su inefable amor, no domén las pasiones de la juventud y no la sirvan, de poderoso estímulo para la práctica de todas las virtudes.

Podrán establecerse para los adultos reuniones

del mismo género, que frecuentarán los diversos grupos conocidos por el nombre de *sociedades católicas*.

Por lo demás, ha de advertirse que los varios ejercicios que acaban de mencionarse en ninguna manera son precepto que imponga á nadie el Padre Santo, sino que para todo esto se remite á la prudencia y sagacidad de los Obispos, en cuyo celo y buena voluntad pone toda su confianza. El único deseo de Su Santidad es que no cese de florecer y aumentar en los pueblos cristianos la devoción al Corazón Sacratísimo de Jesús.

Entre tanto te deseo, Reverendísimo Señor, la mayor prosperidad.

C. Card. MAZZELLA, *Obispo de Palestrina, Prefecto*.

D. PANICI, *Secretario*.

CIRCULAR NUM. 57.

La importante y notabilísima carta circular que precede, dirigida por el Emmo. Sr. Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos á todos los Obispos de la cristiandad, Nos ha llenado de santo gozo, y no dudamos que al conocerla nuestros amados Sacerdotes y fieles diocesanos experimentarán los mismos sentimientos de gozo y alegría. Por encargo del Supremo Pastor de la Iglesia exprésase en ella el gozo que experimentó Nuestro Santísimo Padre León XIII, al publicar su última Encíclica, disponiendo que el universo mundo se consagrara al Corazón de Jesús, y con la favorable acogida que en todas partes ha tenido; y cómo no han de alegrarse los hijos cuando su padre se manifiesta regocijado? Cómo no hemos de alegrarnos los cristianos, Obispos, Sacerdotes y fieles, cuando el Vicario de Jesucristo, en medio de sus tristezas y dolores por las adversidades que padece

y persecución que sufre la Iglesia, quiere y manda que en su nombre se manifieste la gratísima emoción que le ha causado el hermoso espectáculo ofrecido por los fieles de Roma, y de Europa toda, y de otros países más remotos, consagrándose al Sacratísimo Corazón de Jesús, respondiendo al llamamiento del Supremo Gerarca de la Iglesia?

En verdad que es muy consoladora esta unión de los fieles con su Cabeza, de los hijos con su padre, de los corderos y ovejas con su Pastor supremo. Y debemos todos bendecir y dar gracias al Señor por que se muestra tan misericordioso y benéfico atrayendo con su gracia los corazones, para que uniéndose en el adorable de nuestro dulcísimo Jesús, reine en ellos con el más inefable y suave de los reinados, que es el del amor.

Aunque los tiempos que corren son muy tristes, y se han desencadenado las potestades del infierno contra la Esposa Santa del Cordero Inmaculado, y se hace por los satélites de Lucifer guerra cruel y satánica al Corazón amantísimo de Jesús, tiene este Corazón divino fervorosísimos devotos que están dispuestos á sacrificarlo todo por su gloria, que le ofrecen sus corazones para que en ellos reine como Señor y Dueño, que no quieren más que vivir para amarle y participar de su vida de amor.

En la consagración y ofrécimiento de estos corazones fervorosos al Sacratísimo de nuestro adorable Jesús, debemos fundar sólidas y legítimas esperanzas de la verdadera regeneración, participando de las que abriga nuestro Santísimo Padre que aguarda copiosos y consoladores frutos de esta solemne consagración, no solamente para cada familia en particular, sino para toda la sociedad cristiana y aun para todo el género humano.

En nuestra amada Diócesis vemos con especial satisfacción que se propaga y crece la devoción al

Sagrado Corazón de Jesús, como lo demuestran las muchas parroquias en que se ha instalado el Apostolado de la Oración; y esperamos que se aumentará y florecerá más cada día, según los deseos y recomendaciones de Nuestro Santísimo Padre León XIII. Principalmente desea y recomienda que se consagre el mes de Junio con un culto especial al Sagrado Corazón, concediendo 300 días de Indulgencia por cada ejercicio piadoso á que se asistiere y una plenario á los que por lo menos asistieren diez veces durante el mes; que se le dediquen los primeros viernes de cada mes, recitándose en los ejercicios que se practiquen las letanías del Corazón de Jesús, recientemente aprobadas por Su Santidad, y que de un modo particular se alisten los jóvenes en las Cofradías del Sagrado Corazón.

Escuchemos todos la voz amorosa del inmortal Pontífice León XIII, y siguiendo sus consejos y recomendaciones, profundamente agradecidos al celo que muestra por la salvación de nuestras almas, cuando con tanto interés y santo empeño procura la mayor honra y gloria del Divino Corazón, honremos todos y glorifiquemos en público y en privado, en la Iglesia y en nuestras casas, con nuestras palabras y con nuestras obras, perteneciendo á sus Asociaciones y con nuestras oraciones privadas, al Sagrado Corazón de Jesús para que viva y reine en nuestros corazones y con El vivamos y reinemos por toda la eternidad.

Burgo de Osma 24 de Agosto de 1899.

† EL OBISPO.

PEREGRINACION A CALERUEGA.

Advertencias para el orden de la Peregrinación.

1.º Tendrá lugar la Peregrinación el día 15 de Septiembre del corriente año.

2.º No obstante, la víspera, al caer de la tarde, será la entrada solemne de la Peregrinación. En Caleruega se señalará oportunamente el sitio donde debe ser organizada la Peregrinación para su entrada.

3.º Luego se tendrá un ejercicio con Rosario y sermón.

4.º Durante la noche del 14 al 15 habrá *guardias* ó vela nocturna al Santísimo Sacramento. No faltarán confesores que oigan en confesión á los fieles que así lo deseen.

5.º Desde las primeras horas de la mañana se celebrarán misas, siendo la comunión general á las siete de la misma mañana.

6.º A las nueve Misa Pontifical con sermón y bendición apostólica.

7.º A las dos de la tarde Rosario y procesión con despedida á la Peregrinación.

8.º Si las circunstancias obligan á modificar el orden precedente, se avisará oportunamente de tales modificaciones.

REAL ORDEN DEL MINISTERIO DE ESTADO.

CIRCULAR.

Ilmo. Sr.: Conforme con lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, con esta fecha se remite al Rdo. P. Procurador general de España en Tierra Santa la cantidad de cincuenta y dos mil quinientas cincuenta y seis pesetas cuarenta y tres céntimos, importe de la recaudación obtenida por el Patronato desde 1.º de Julio de 1898 á 30 de Junio de 1899; y siendo la Real voluntad de S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, que á este acto se dé la mayor publicidad posible, para que los donantes tengan la seguridad de que sus limosnas son invertidas con arreglo á sus piadosos deseos; adjuntos remito á V. I. dos estados detallados en que se expresa el pormenor de aquella recaudación, y copia del recibo del Procurador general

de Tierra Santa, correspondiente á la cantidad que se le remitió por recaudación en el mismo concepto durante el ejercicio anterior de 1897-98, rogándole se sirva disponer su inserción en el BOLETIN ECLESIASTICO de esa Diócesis.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Estado, lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos indicados.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de Julio de 1899.
—El Subsecretario, *E. Dupuy de Lome.*—Ilmo. Sr. Obispo de Osma.

RELACION de las cantidades recaudadas por los Sres Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas, testamentarias, etc., y remitidas por los mismos á este Centro, durante el ejercicio de 1898-99, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888 se envían á Tierra Santa.

DIÓCESIS.	NOMBRE DEL COMISARIO.	Ptas.	Cts.
Albarracín	D. Telesforo Jiménez	25	»
Almería	» Antonio Nieto	180	»
Astorga	» Francisco Rubio	99	15
Avila	» Raimundo Pérez Gil	156	»
Badajoz	» José Henares	164	»
Barcelona	» Tomás Sanchez y González	258	»
Burgos	» Gerardo Villota	364	61
Cádiz	» Juan Galán y Caballero	85	»
Calahorra	» Fernando Eguizábal	925	»
Canarias	» Bernardo Cabrera	231	37
Cartagena	» Rafael Aguacil	510	50
Ceuta	» Antonio de los Reyes	4	»
Ciudad-Real	» Eloy Fernández	27	»
Ciudad-Rodrigo	» José González Sistiaga	49	50
Córdoba	» Pedro Moreno	362	13
Coria	» Eugenio Escobar	364	»
Cuenca	» Gregorio Auñón	68	»
Gerona	» Antonio María Oms	11	50
Granada	» Marcelino Toledo	390	»
Guadix	» Manuel López Martinez	85	»
Habana	» Francisco Clarós y Rio	13411	35
Huesca	» Pablo Hidalgo	257	20
Ibiza	» Juan Torres y Rivas	35	»
Jaca	El Ilmo. Sr. Obispo	343	05
Jaén	D. Cristino Morrondo	60	»
León	» Juan de la Cruz Salazar	1322	65
Lérida	» Crescencio Estorzado	25	»

DIÓCESIS.	NOMBRE DEL COMISARIO.	Pras.	Cts.
Lugo	» Tomás Suárez.....	20	»
Madrid.....	» Valentín Callejo, Guardaalmacén de Santuarios.....	1871	44
Idem.....	Entrega D. Domingo Carballo.....	10000	»
Idem.....	Idem D. Antonio Bonifaz.....	50	»
Idem.....	Idem D. Lorenzo Alvarez Capra..	109	08
Málaga.....	D. Eduardo del Rio.....	1018	10
Mallorca	» Matías Compañy.....	272	23
Manila.....	» Bernabé del Rosario.....	1063	45
Menorca.....	» Antonio Sintes.....	412	80
Mondoñedo.....	» Jesús Carrera.....	225	»
Orense.....	» Salvador Martinez.....	14	»
Orihuela.....	» Juan Ruiz Ramirez.....	780	»
Osma.....	» Pelayo Ruiz.....	400	»
Oviedo.....	» Antonio Sanchez Otero.....	1060	90
Palencia.....	» Juan Antonio Castellón.....	67	55
Pamplona	» Juan Cortijo.....	4159	62
Puerto Rico.....	» Miguel Herrero.....	249	05
Salamanca.....	» Juan Antonio Vicente Bajo....	502	65
Santander	» Wenceslao Escalzo.....	68	»
Santiago.....	» Ricardo Rodriguez.....	246	25
Segovia	» Salvador Guzdilla.....	25	»
Sevilla	» Ildefonso Población.....	400	»
Sigüenza.....	» Juan Pastor.....	8	45
Tanger.....	El Prefecto de las Misiones.....	100	»
Tarazona.....	D. Joaquín Carrión.....	265	»
Tarragona.....	» Salvador Tarín.....	50	»
Tenerife.....	» José Francisco Padilla.....	100	»
Teruel.....	» Blas Espallargas.....	30	»
Toledo.....	» Salvador Valdepeñas.....	1546	16
Tortosa.....	» Julián Ferrer.....	216	»
Tuy.....	» José Rodriguez de Perez.....	239	69
Urgel.....	» Vicente Porta.....	30	»
Valencia	» Salvador Montesinos.....	3972	»
Vich.....	» Sebastián Aliberch.....	258	»
Vitoria.....	» Andrés González Suso.....	2692	»
Zamora	» Fernando Iglesias.....	20	»
Zaragoza.....	» Antonio Rosillo Puerta.....	200	»
TOTAL QUE SE REMITE.....		52556	43

Han justificado la no remisión de la cuenta las Comisarias de Barbastro y Valladolid, y por hallarse vacantes las de Plasencia y

Segorbe; y han manifestado no haber obtenido recaudación alguna las de Alcántara y Tudela.

Importa la presente relación las figuradas cincuenta y dos mil quinientas cincuenta y seis pesetas cuarenta y tres céntimos, salvo error.

Madrid 1.º de Julio de 1899.—V.º B.º: *El Jefe de la Sección*, RAMÓN GUTIERREZ Y OSSA.—*El Interventor*, LUIS VALCÁRCEL.

Copia de un recibo.

PROCURA GENERAL DE LA TIERRA SANTA EN JERUSALÉN.—EXCELENTÍSIMO SEÑOR.—Muy Señor mío: He tenido el honor de recibir la comunicación de V. E., fecha 31 de Mayo del corriente año, núm. 89, en la que se sirve participarme el envío de una letra dada por el Banco de España, cargo de los Sres. C. Gogel y Compañía, París, por valor de francos 39.549'28, de lo recaudado en las Comisariás de las Diócesis en el período de 1.º de Julio de 1897 á 30 de Junio de 1898, por concepto de limosnas destinadas á las Misiones españolas de Tierra Santa. Tengo asimismo la honra de manifestar á V. E. que dicha cantidad me ha sido debidamente entregada por el Sr. D. Francisco Javier Salas, Consul de España en esta ciudad, con fecha 21 del actual. Dios guarde á V. E. muchos años. Jerusalén 22 de Junio de 1899.—(Firmado): PADRE FRAY ANTONIO CARDONA, *Procurador general de Tierra Santa*.—(Hay un sello en tinta con las armas y epígrafe de la Procura.)—Excmo. Sr. D. Ramón Gutierrez y Ossa, Jefe de la Obra pía. Madrid.—Está conforme: *Ramón Gutierrez y Ossa*.

NECROLOGIA.

El día 24 de los corrientes falleció á la edad de 58 años, después de recibir los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales, D. Clemente Márquez y Martinez, Beneficiado Salmista de esta S. I. Catedral.

Pertenecía á la Hermandad Diocesana de Sufragios del Clero y los Sres. Asociados á dicha Hermandad deberán aplicar una Misa en sufragio del alma del finado.

R. I. P.

Burgo de Osma.—Imp. de Francisco Jimenez.